

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 50.915.620 CONTRATO No. 479-2024				
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024)				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MONTERIA - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.		En el periodo comprendido del presente informe, se contó con una asignación de 33 participantes objeto de atención (19 Atención diferencial y 14 de Ruta regular) de los cuales, 31 se encuentran activos y 2 inactivos (1 Atención diferencial y 1 Reintegración regular). 6 se encuentra en fase de vinculación y adaptación (atención diferencial) y 1 fase de estabilización (Reintegración regular). Distribuidos en los Municipios de Montería, La Apartada, Moñitos, Pueblo Nuevo, Cereté, Tierralta, Ayapel, Buenavista, San Pelayo, Tuchín y Valencia. Dentro del periodo de ejecución de este contrato, se logró la atención de 27 participantes activos, quedando pendiente por atención 6 Participantes, 4 activos (3 Atención diferencial y 1 ruta regular) y 2 participantes inactivos, (1 de Atención diferencial y 1 de ruta regular). 3 participantes activos, no se presentaron a las actividades programadas en los Municipios de Tierralta y Montería, sin brindar justificación de su inasistencia y 1 PPAD, no fue posible su atención en el Municipio de la Apartada por bloqueo en la vía de acceso, por lo cual, será reportado para presentarlo en el comité de casos excepcional, evento extraordinario. Durante la atención a la población, se tuvieron en cuenta los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance (planes de trabajo y planes de acción), sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. En este mes fue posible atender el 81% de la población asignada. Finalmente, se brindó acompañamiento a 7 personas vinculadas a Formación académica.		
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.		En el periodo comprendido del presente informe, se aplicó 1 línea base (Atención diferencial), se actualizó 1 Encuesta de empleabilidad, 2 conceptos de ruta, 3 Censos de Familia y 3 censos de hábitat y se aplicaron 3 formatos de tratamiento de Datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención y 1 ISUN2 correspondiente al BIE-PDN-38265. Se articuló con la profesional de salud psicosocial la aplicación de EMP y devoluciones de resultados.		
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.		De los 33 participantes asignados, cuentan con planes de trabajo/planes de acción, 1 PPR inactivo no cuenta con PdT. En ejecución 20 (11 de atención diferencial y 9 de ruta regular). En elaboración 11 (7 Atención diferencial y 4 Ruta regular) 1 Evaluado (Atención diferencial- Inactivo). 11 PdA a largo plazo, 1 PdT ciclo inicial, 12 PdT por acompañamiento y 8 PdA en Vinculación y Adaptación. En este periodo de ejecución, con algunos participantes se realizaron actividades de caracterización/elaboración de planes de acción o planes de trabajo. Por otra parte, se adelantaron acciones con los planes de trabajo/planes de acción en estado ejecución en las que se abordaron metas priorizadas en los diferentes dimensiones y ámbitos, tales como: Plan de vida en el marco de la legalidad, Vínculos en diferentes contextos, (Dimensión personal) Competencias laborales y educación financiera (Dimensión productiva); Mecanismos y modalidades de respuesta a su necesidad habitacional y Conocimiento de estrategias de planeación financiera (Dimensión Hábitat); Atención especializada en salud (Dimensión Salud), comprensión reconciliación y reintegración y Participación en Acciones de Servicio social (Dimensión ciudadana) y Fortalecimiento de entornos protectores y prevención del riesgo en el entorno (Dimensión seguridad) , Autoconcepto y relaciones interpersonales, Emociones, cogniciones y conductas GAO y Condiciones de salud mental ,(ámbito desarrollo personal); Redes de apoyo y prevención de VIF (Ámbito Familia); Condiciones de vivienda y entorno en el que habita (Habitabilidad y Vivienda) Estado de afiliación en el SGSSS y Servicios y programas de atención integral en salud (Ámbito Salud); Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida) ; Reconocimiento de amenazas en el entorno y Mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo (ámbito seguridad) , Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza (ámbito Social comunitario), Cumplimiento de normas y leyes para la convivencia (Ámbito Cultura de la legalidad) y Fundamentos jurídicos del PAD (Jurídico Legal). Finalmente, se colocó 1 Plan de acción y 2 planes de trabajo en ejecución.		
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.		En este periodo de ejecución, en la base de reporte de seguimiento se contó con 49 acuerdos proyectados en Planes de Trabajo /Planes de Acción para el mes de Noviembre de la presente vigencia (22 de reintegración regular y 27 de atención diferencial). 2 de Ruta regular quedaron en proceso debido a que la PPR no se presentó a las actividades programadas para abordar los mismos y 2 fueron reprogramados para el mes de diciembre del 2024.		
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.		Dentro del periodo de ejecución de este contrato, se logró la atención de 27 participantes activos, quedando pendiente por atención 6 Participantes, 4 activos (3 Atención diferencial y 1 ruta regular) y 2 participantes inactivos, (1 de Atención diferencial y 1 de ruta regular). 3 participantes activos, no se presentaron a las actividades programadas en los Municipios de Tierralta y Montería, sin brindar justificación de su inasistencia y 1 PPAD, no fue posible su atención en el Municipio de la Apartada por bloqueo en la vía de acceso, por lo cual, será reportado para presentarlo en el comité de casos excepcional, evento extraordinario. Para el periodo en mención, se adelantaron actividades de gestión y articulación que permitieron desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera. Para tal fin, se actualizó 1 Encuesta de empleabilidad y en el marco del acompañamiento psicosocial y acuerdos concertados en su PdT en ejecución, se abordaron actividades orientadas a Competencias laborales y educación financiera, se envió información sobre los postulados a fortalecimiento con la Gobernación de Córdoba y se aplicó ISUN2 correspondiente al BIE PDN-38265.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
	FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	479-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		MONTERIA - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA	

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En la actualidad, se cuenta con 14 personas asignadas en ruta regular, de los cuales 5 se encuentran certificados en Acciones de servicio social. 2 vinculadas en acciones de servicio social. 3 no priorizan para la vigencia 2024. 1 inactivo. 1 caso pendiente de definición de certificación por otro GT, uno en estabilización y uno pendiente de definición con la Abogada para renuncia del servicio social. En este periodo se realizó gestión con los actores externos Institución Educativa Santa Rita del Municipio de San Pelayo y la Escuela Normal Superior del Alto Sinú del Municipio de Tierralta, para el levantamiento del acta de cierre de las iniciativas Construyendo Semilleros de Paz y Sendero de Paz y Reconciliación y certificación de ASS de la PPR vinculada en la IE Santa Rita del Municipio de San Pelayo.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR y PPAD asignados y objeto del mismo. En la cual, no se evidenció afectación en dicho proceso.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante este periodo de ejecución, se articuló con los profesionales de Salud responsables para las gestiones correspondientes a afiliación, portabilidad y traslado de la población asignada que presenta esta necesidad, de igual manera, se apoyó para la atención de los participantes que se encontraban pendientes por aplicación de EMP, socialización de resultados de dicha prueba y para aquellos que presentan necesidades en salud mental, para el acompañamiento, seguimiento y activación de ruta. Se articuló con el técnico de digitación para el registro de asistencias psicosociales, haciendo remisión de las planillas correspondientes al proceso de atención. A la profesional social, acta de seguimiento de Acciones de servicio social y se realizó devolución de la revisión de la base de desembolso de apoyo económico del reporte del mes de noviembre de 2024, a la profesional 5 se remitió base actualizada correspondiente a los participantes postulados para el fortalecimiento de proyectos productivos de la Gobernación de Córdoba.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este periodo, se remitió a la profesional del área jurídica del GT, información para dar respuesta a solicitud de la UNP, quien viene adelantando Evaluación de Nivel Riesgo y la eventual implementación de medidas de protección de 1 PPAD. Por otra parte, en medio de las atenciones psicosociales se desarrollaron actividades orientadas a Fortalecimiento de entornos protectores y prevención del riesgo en el entorno, Reconocimiento de amenazas en el entorno y Mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	En este periodo de ejecución, se hizo remisión al coordinador del GT del informe mensual de actividades, correspondiente al mes de Noviembre del 2024 y se remitió 1 caso excepcional, evento extraordinario. Por otra parte, se realizó Revisión - Indicador Salud del mes de Noviembre y se dio respuesta a la revisión de las bases de desembolsos.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo de ejecución, se realizó registro en ARPA de la caracterización, priorización y concertación de acuerdos para la formulación de 1 PdA y 4 PdT (3 de ellos, se logró colocar en ejecución), se registró la actualización de 1 encuesta de empleabilidad y 2 conceptos de ruta, se realizó registro de 3 formatos de tratamiento de Datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención y se realizó el registro de 49 acuerdos de PdA/PdT. En SIRR, se actualizaron datos de ubicación y teléfonos de contactos de los participantes que reportaron dicha novedad. Se articuló con la profesional de salud psicosocial la aplicación de EMP y devoluciones de resultados.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En este periodo de ejecución, se realizaron actividades en forma independiente, bajo propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad; se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato; Cumplí con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral; me encargue personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que debía gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación; Cumplí con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Conocí y adopte las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN y Presente como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Maria de la Cruz Gonzalez Vitola
Fecha VoBo: 2/12/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co>